CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 830141109 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01378669
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 No. 156 78 Torre 2 Oficinas 1202 Y 1203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jorge.pedraza@vtrack.co
Teléfono comercial 1: 2088900
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 No. 156 78 Torre 2 Oficinas 1202 Y 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jorge.pedraza@vtrack.co
Teléfono para notificación 1: 2088900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001370 del 21 de mayo de 2004 de Notaría 35 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004, con el No. 00935496 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRACKER DE COLOMBIA S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 00721 de la Notaría 60 de Bogotá D.C., del 25 de abril de 2012, inscrita el 4 de julio de 2012 bajo el No. 01647490 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 00721 del 25 de abril de 2012 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2012, con el No. 01647490 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRACKER DE COLOMBIA S.A. a TRACKER DE COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad será: La prestación de los servicios de rastreo y localización de toda clase de bienes y de vehículos hurtados; el monitoreo remoto de todo tipo de bienes, personas, y de vehículos para el transporte de combustible; y en general, para todo tipo de transporte. El servicio de trazabilidad para las cargas o mercancías a través de dispositivos electrónicos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

seguridad. La instalación de dispositivos para el rastreo y monitoreo de bienes. La fabricación, manufacturación, importación, exportación, venta y comercialización de sistemas de alarmas, eléctricos, electrónicos y sus componentes en toda clase de bienes. La prestación de servicios básicos de comunicación, valor agregado y telemáticos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; b) Efectuar operaciones de préstamos y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, operar, y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales; realizar toda clase de operaciones con bancos, corporaciones y sociedades financieras, hacer depósitos con o sin intereses, dar y recibir dinero en mutuo comercial, hacer inversiones de fondos para constituir reservas, dar cauciones y tomar pólizas de seguros, constituirá mandatarios apoderados para defensa de sus intereses; c) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra formal usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca; patentes, invenciones y procedimientos; tecnología y marcas registradas; d) Participar como accionistas o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario al suyo propio; tomar interés como socio accionista, fundador o no en otras sociedades, fusionarse con ellas, incorporarlas o absolverlas siempre, que tengan actividades similares, pero no podrá tomar parte en sociedades colectivas; e) Adquirir concesiones, celebrar contratos con el gobierno nacional de permisos, concesiones y asociaciones en exploraciones y explotaciones mineras, y aprovechamiento integral de recursos naturales renovables y no renovables; g) Ser representante, agente o distribuidor de compañías extranjeras y colombianas, abrir almacenes, centros de acopio, bodegas de depósitos o establecimientos comerciales y en general entrar o ejecutar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales, o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que se considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En general, la sociedad podrá realizar dentro del desarrollo del objeto social cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $20.000.000.000,00

Dividido de la siguiente manera:

Valor : $12.000.000.000,00
No. de acciones Ordinarias : 1.200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

Valor : $8.000.000.000,00
No. de acciones Ordinarias : 8.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $13.981.260.000,00

Dividido de la siguiente manera:

Valor : $9.881.260.000,00
No. de acciones Ordinarias : 988.126,00
Valor nominal : $10.000,00

Valor : $4.100.000.000,00
No. de acciones Ordinarias : 4.100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.921.692.000,00
Dividido de la siguiente manera:

Valor : $9.823.550.000,00
No. de acciones Ordinarias : 982.355,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal	: $10.000,00
Valor	: $1.098.142.000,00
No. de acciones Ordinarias	: 1.098.142,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un representante legal que se denominará representante legal, quien tendrá un (1) suplente denominado representante legal suplente, quien lo reemplazará en sus fallas temporales o permanentes. El representante legal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad tendrá las siguientes facultades: (I) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social. (II) Convocar Asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. (III) Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. (IV) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, sin restricción alguna ni límite de cuantía. (V) Presentar anualmente en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe de todas las actividades llevadas a cabo, así como las recomendaciones que se consideren í pertinentes. (VI) Presentar a la Asamblea general de accionistas el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley. (VII) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. (VIII) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. (IX) Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. (X) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la compañía. (XI) El presidente o quien haga sus veces, puede actuar, contratar y obligar a la sociedad hasta la suma equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo de ahí en adelante, autorización de la Asamblea de Accionistas. (XII) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 108 del 15 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018 con el No. 02396724 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jaime Leonardo Monroy Narvaez	C.C. No. 80421969

Por Acta No. 117 del 2 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2019 con el No. 02461880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Laura Pilar Ardila Bendek	C.C. No. 52836553

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 00721 del 25 de abril de 2012, de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2012 con el No. 01647490 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Enrique Pedraza	C.C. No. 19481773

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vera

Revisor Fiscal Gladis Merida Merchan C.C. No. 39721390
Suplente

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006088 del 3 de noviembre de 2004 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00970915 del 3 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002140 del 3 de noviembre de 2005 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01019914 del 4 de noviembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. del 9 de marzo de 2006 de la Revisor Fiscal	01055166 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. del 3 de abril de 2006 de la Revisor Fiscal	01055170 del 15 de mayo de 2006 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 22 de marzo de 2007 de la Revisor Fiscal	01158120 del 17 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1266 del 28 de julio de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01317061 del 3 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1912 del 16 de octubre de 2009 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01334986 del 20 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 848 del 11 de mayo de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01478939 del 13 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1332 del 3 de agosto de 2011 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01502108 del 8 de agosto de 2011 del Libro IX
E. P. No. 00721 del 25 de abril de 2012 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01647490 del 4 de julio de 2012 del Libro IX
Acta del 3 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01743378 del 28 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 52 del 22 de agosto de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01863228 del 29 de agosto de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 56 del 13 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01902895 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
Acta No. 68 del 13 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02027027 del 13 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 99 del 26 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02318383 del 4 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 108 del 15 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02396723 del 20 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 113 del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02437436 del 20 de marzo de 2019 del Libro IX
Acta No. 133 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02589555 del 23 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 152 del 1 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02890718 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 183 del 28 de febrero de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03215931 del 6 de marzo de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2025 de Representante Legal, inscrito el 24 de noviembre de 2025 bajo el número 03319055 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: TRACKER DE COLOMBIA S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INSTALACIONES E T S A

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: CIIU 4530
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2025-10-08

Certifica:

Por Documento Privado del 6 de enero de 2026 de Representante Legal, inscrito el 16 de enero de 2026 bajo el número 03335070 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Carlos Eduardo Rubio Barberena

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: la profesión de abogado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- Jorge Eduardo Rubio Carrera
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: la profesión de abogado.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-10-21

Se aclara situación de control, inscrito el 16 de Enero de 2026 bajo el No. 03335070 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Carlos Eduardo Rubio Barberena, Jorge Eduardo Rubio Carrera(matriz) comunican que ejercen situación de control conjunto e indirecto sobre la sociedad TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. (subordinada) a través de las sociedades VICTORIA TRADING ENTERPRISES CORPORATION, VTRACK SAS E IDEAS Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS SAS.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRACKER DE COLOMBIA S A AV AMERICAS
Matrícula No.:	01383682
Fecha de matrícula:	8 de junio de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra.7 #156-78 Torre 2 Oficinas 1202 - 1203
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TRACKER DE COLOMBIA S,A
Matrícula No.:	01394158
Fecha de matrícula:	13 de julio de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra.7 #156-78 Torre 2 Oficinas 1202 - 1203
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	DETEKTOR
Matrícula No.:	02968623
Fecha de matrícula:	5 de junio de 2018
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 17 A No. 68 D - 46
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	AUTOPISTA NORTE
Matrícula No.:	03924813
Fecha de matrícula:	20 de febrero de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45 No 123 87
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.582.733.766
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 13:30:22
Recibo No. AA26890897
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A268908977E335

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

